

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA
ÚNICA. ESTADO DIARIO 11 DE SEPTIEMBRE 2023**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres -c	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez, Instituto Nacional de Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Dos(2)
2	1 -2013	Uno - Dos mil trece.	María Cecilia Vera y otros.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve.	José Onofre Figueroa Jiménez.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	49-2019	Cuarenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Abramor González Gonzalez.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	51-2019	Cincuenta y uno - Dos mil diecinueve.	Edita Ugarte López.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	1-2020	Uno - Dos mil veinte.	Ramón González Ortega y otros, Unidad Programa Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 12 de septiembre de 2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FHFWXHDMVPV